



# H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL

URBANO SUSTENTABLE

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



## TULUM

TIPO DE LICENCIA:	<b>OBRA NUEVA</b>
-------------------	-------------------

No. de Licencia:	<b>0873</b>	No de Expediente:	<b>DGDTUSN 22-0507</b>
Fecha de Autorización:	<b>11</b> DIA	<b>08</b> MES	<b>2022</b> AÑO

VIGENCIA DE:	<b>11 DE AGOSTO DE 2022</b>	A	<b>11 DE FEBRERO DE 2023</b>
--------------	-----------------------------	---	------------------------------

<b>DATOS DEL PROPIETARIO:</b>	
NOMBRE:	[REDACTED]

<b>UBICACIÓN DEL PREDIO:</b>			
REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	<b>TULUM</b>
DOMICILIO:			MUNICIPIO:
[REDACTED]			<b>TULUM, Q. ROO</b>
CLAVE CASTRAL:			[REDACTED]

<b>DATOS TÉCNICOS:</b>			
NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA	-----	54.85	CUENTA CON BARDA PERIMETRAL.
ALBERCA	-----	18.50	CUENTA CON AREA DE ALBERCA
P. BAJA	-----	149.28	<b>L VIVIENDA: CUENTA CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: ½ BAÑO, 1 RECAMARA, COCINA, CUARTO DE LAVADO, 1 BAÑO DE SERVICIOS, 1 CUARTO DE MAQUINAS, COCINA, COMEDOR, SALA DE ESTAR, TERRAZA CON AREA DE PISCINA.</b>
1.NIVEL	-----	154.06	<b>CUENTA CON 3 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO.</b>
2.NIVEL	-----	-----	CUENTA CON 4 RECAMARAS Y UN BAÑO COMPLETO CADA UNA.
ROOF TOP	-----	-----	-----
SUP. TOTAL (M²)	<b>321.84 M²</b>		USO AUTORIZADO: HABITACIONAL/UNIFAMILIAR SUP.TOTAL DEL PREDIO: 360.00 M²

<b>NORMATIVIDAD</b>			
CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM 2006-2030, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EL 9 DE ABRIL DEL 2008.			
<b>H4 (UNIFAMILIAR/PLURIFAMILIAR)</b>			
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (C.O.S)	<b>0.60</b>	TERMINO (M²)	<b>110.00</b>
COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DE SUELO (C.U.S)	<b>1.70</b>	NIVELES:	<b>3.00</b>
DENSIDAD:	<b>60 VIVIENDAS/HA</b>	ALTURA METROS:	<b>12.00</b>

<b>COSTO DE LICENCIA:</b>	
DERECHOS:	[REDACTED]
SANCIÓN:	[REDACTED]
<b>TOTAL:</b>	[REDACTED]

**OBSERVACIONES:**  
 \*SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS ASPECTOS ESTÉTICOS Y AMBIENTALES; ASÍ COMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE OMITIR LO QUE SE LE INDICA Y DE SER SOLICITADO LA CARGA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREEDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

[REDACTED]	[REDACTED]	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
		ING. VERONICA HUERO MOO	ING. ENRIQUE BERNARDINI
PROPIETARIO	PERITO RESPONSABLE DE OBRA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE
[REDACTED]	RÉGISTRO P.R.O.-TU-AR-14	<b>TULUM, QUINTANA ROO</b>	<b>H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO</b>

L.BMM/ CMSM/ABG.

\* VER CONDICIONANTES EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA: